



TÉRMINOS Y CONDICIONES

FECHA DE INICIO DE LA CAMPAÑA: 14 de mayo 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA: 31 de mayo 2026

ALCANCE: QUITO - GUAYAQUIL - CUENCA

Con tu Diners llévate un sobre con cromos para tu álbum futbolero.

1. Mecánica de Campaña:

a. Objetivo de la campaña: Incentivar el consumo en la especialidad supermercados

b. Dinámica de la campaña: Los socios que realicen compras con su tarjeta Diners Club en cualquiera de los establecimientos participantes detallados en el Anexo 1, dentro del período de vigencia de la campaña, recibirán un sobre de cromos por cada voucher de compra generado.

Marcas de tarjetas participantes: Diners Club

- **Meta de Consumo o Condición de campaña:** Aplican todas las transacciones realizadas en los establecimientos detallados en el Anexo 1, por cada transacción, sin límite de consumo, reciben un sobre.
- **Tipo Socio(s) o clientes participantes:** Socios que realicen sus consumos en supermercados en los establecimientos especificados durante la vigencia de la campaña.
- **Campaña con invitación:** No
- **Campaña requiere que el socio se registre:** No (Link)
- **Premio y o beneficio:** hasta agotar stock de 83 333 unidades
- **Fecha de acreditación de beneficio y/o premio:** El premio se entregará en el momento de la compra en los establecimientos detallados, Anexo 1.
- **Condiciones de redención del premio y/o beneficio:** Aplica únicamente para compras con Diners Club.
- **Participan Diferidos:** Si
- **Tiempo de Vigencia de la Campaña:** 14 al 31 de mayo del 2026
- **Tipo de Crédito que aplica:** N/A
- **Plazos de crédito que participan:** N/A
- **Especialidades o Establecimientos participantes:** Participantes detallados en el Anexo1
- **Programa de recompensas que participa:** N/A

2. Condiciones Generales:

3. La comunicación de la promoción se realizará a través de los medios oficiales que defina Diners Club del Ecuador S.A.
4. Si se requiere monto de consumo este será el valor total del vale, es decir incluido impuestos, intereses y servicios.
5. Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. que, durante la vigencia de la campaña, sorteo y acreditación del premio o beneficio, no registren mora en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el estatus de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
6. En caso de que, participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña. En caso de que participen cargos recurrentes serán especificados en las condiciones de la campaña. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.



3. Condiciones de No Participación:

1. No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, tarifas de tarjetas, impuestos a la salida de divisas.
2. No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y tarjetas virtuales.
3. No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Acreditación de Premio:

1. Todos los socios que cumplan con los términos y condiciones detallados en esta campaña recibirán el premio o beneficio de la siguiente manera, según corresponda:
 - En caso de que el premio consista en millas o Cashback, se efectuará la acreditación de estas, en el plan de recompensas participante, conforme las condiciones de acreditación mencionadas en la promoción.
 - En caso de que el premio consista en un monto o valor de dinero, el cual puede ser ofertado sin limitarse entre otros como: reembolso, bono o descuento otorgado por Diners, el mismo será un otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador.
 - En caso de que el premio consista en un cupón, este se especificará como puede ser canjeado o redimido en las *“Condiciones de redención del premio y/o beneficio”*.
 - *Descuentos y beneficios otorgados directamente por los establecimientos* participantes al momento de la compra de bienes o servicios.
 - Cualquier otro beneficio, será otorgado conforme las condiciones y detallado descrito en el ítem denominado: *“Premio o beneficio”* y en *“Condiciones de redención del premio y/o beneficio”* de la promoción.
2. El socio solo puede ser acreedor de un premio por campaña.
3. Cualquier reclamo por el beneficio y/o premio ofertado en esta campaña, puede ser presentado hasta 30 días plazo contados a partir de la acreditación.

Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.



5. Anexo 1:

Aplican los siguientes establecimientos:

Quito:

SUPERMAXI CUMBAYA

MEGAMAXI SCALA

MEGAMAXI 6 DE DICIEMBRE

SUPERMAXI LA CERAMICA

SUPERMAXI EL JARDIN

SUPERMAXI GRANDA CENTENO

MEGAMAXI SAN LUIS

Guayaquil:

MEGAMAXI LOS CEIBOS

MEGAMAXI VILLAGE PLAZA

SUPERMAXI BATAN

Cuenca:

MEGAMAXI CUENCA

SUPERMAXI PLAZA LAS AMERICAS